

Lunes, 14 de abril de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valdeastillas

EDICTO. Expediente de modificación de créditos n.º 2/2025.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 03-04-2025 acordó aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 2/2025, de créditos extraordinarios a financiarse con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, con el siguiente resumen por capítulos:

AUMENTOS GASTOS

Cap. 6.- Inversiones reales..... 29.000,00 €

TOTAL..... 29.000,00 €

Dicho gasto será financiado con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior disponibles 38.350,70 euros, por el importe de 29.000,00 euros.

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 177.º 4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y R.D. 500/1990, a efectos de que puedan presentar reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, y de no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Valdeastillas, 8 de abril de 2025

Pedro Pérez Granado

SECRETARIO-INTERVENTOR

